RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 081-2018-CO-UNF

Sullana, 21 de mayo de 2018.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2018-CO-UNF de fecha 03/04/2018, la Resolución de Comisión Organizadora N° 056-2018-CO-UNF del 12 de abril 2018; la Resolución de Comisión Organizadora N° 076-2018-CO-UNF de fecha 10 de mayo de 2018; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de mayo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2018-CO-UNF de fecha 03/04/2018, se resolvió aprobar el Proceso de Convocatoria del Concurso Público Nº 002-2018-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, designar a los integrantes de la Comité encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del concurso y autorizar la elaboración de las Bases y Cronograma, entre otros; y modificado en su artículo segundo mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 076-2018-CO-UNF del 10/05/2018;

Quinto.- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 056-2018-CO-UNF del 12/04/2018, se designó a los miembros que conformarán el Jurado Calificador encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del "Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de Docentes para Contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF";

Sexto.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21/05/2018, se tomaron por unanimidad y mayoría respectivamente los acuerdos de contenidos en la parte resolutiva de la presente;

Séptimo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2018;

Octavo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR y AGRADECER a los miembros del comité encargado de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público Nº 002-2018-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, en mérito a su eficiente desempeño laboral en beneficio de la Universidad Nacional de Frontera.

- Ernesto Henry Alcántara Masías
- Alex Fernando Lam Reyes
- Jofer Vilela Navarro
- Mónica del Carmen Alzamora Torres
- Paula Ruth Otero Michilot
- Carmen Yuliet Román Quispe
- Gary Martín La Roca Saavedra

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR y AGRADECER a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público Nº 001-2018-UNF para cubrir plazas vacantes de docentes para contrato Tipo B – DC B1 de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana – UNF, en mérito a su eficiente desempeño laboral en beneficio de la Universidad Nacional de Frontera.

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente,
- Dr. César Leonardo Haro Díaz - Secretario,
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vocal I,
- Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites - Vocal II Especialista en Pedagogía y Educación,
- Mg. Marco Antonio Reyes Vidal - Vocal III Administración Hotelera y de Turismo,
- Mg. Marcos Timaná Álvarez - Vocal IV Ingeniería Económica,
- Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - Vocal V Ingeniería de Industrias Alimentarias;

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.
C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGBU, OGCT, OGEPS, OGARA, OGI, Analista de Sistemas PAD I, Coordinadores (e) de Facultad, OCI, Interesados, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL